



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 178/2021

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHCS N° 121/2021 y la Nota CUDAP N° 2496/2021 presentada por el Director y el Co – Director a cargo del Departamento de Geografía de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, para la asignatura Geografía Urbana y Rural de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Que se registraron 3 (tres) inscriptos.

Que el Departamento de Geografía sede Trelew evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Mg. Gabriel Saravia.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. María Marcela Sánchez (Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 54/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 26 y 27 de julio ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar al Mg. Gabriel Gastón Saravia, DNI 21.820.044, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Geografía Urbana y Rural de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 27 de julio y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. María Marcela Sánchez (Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 54/2021).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 178/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente